



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16559 y 184/16560	23/06/2020	40819 y 40821
184/16561 y 184/16562	23/06/2020	40822 y 40823
184/16565	23/06/2020	40826

AUTOR/A: GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que la Administración General del Estado (AGE) recoge y agradece todas las iniciativas de las organizaciones y asociaciones con interés en materia de dependencia, como es la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, foro profesional de servicios sociales.

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, ha pasado desde su entrada en vigor por vicisitudes coyunturales que no han permitido una consolidación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), que dé una respuesta proporcional a las necesidades existentes. Así, la crisis económica del año 2009 conllevó unos indubitados recortes en el Sistema, que tuvieron su máxima expresión en el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, a partir de cuya promulgación y a pesar de algunas mejoras que se han introducido en los dos últimos años, no ha permitido alcanzar los niveles iniciales de inversión y cobertura previstos.

El Acuerdo del Gobierno de coalición, de 30 de diciembre de 2019, recoge en los puntos 2.3.2 y 2.3.3 el compromiso para la mejora de la financiación del SAAD para reducir las listas de espera y la mejora de las cuantías en el nivel mínimo y en el acordado de Dependencia, nivel acordado que ha sido suspendido desde el año 2012 hasta el momento actual por las diversas Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

El Gobierno tiene entre sus prioridades el desarrollo estratégico de los derechos sociales y, entre ellos, el impulso del SAAD, tal y como manifestó el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura y el Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030 en la Comisión de Derechos Sociales y



Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados, en su comparecencia del pasado 13 de febrero (Diario de Sesiones Núm. 24) y ante la Comisión de Derechos Sociales del Senado del pasado 14 de mayo (Diario de Sesiones Núm. 38), al exponer las líneas principales de acción de su Departamento, entre las que se encuentran “desarrollar un plan de choque para reimpulsar el sistema público de atención a la dependencia, siendo necesario hacer un importante esfuerzo en los Presupuestos Generales del Estado”.

El plan para reimpulsar el sistema público de atención a la dependencia contemplará todas las acciones necesarias posibles para afrontar una mejora del SAAD, siempre con el consenso del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del SAAD; entre otras, las referidas a la recuperación de derechos y simplificación de procedimientos, teniendo en cuenta las dificultades relativas a la financiación que se evidenciaron en el Informe de la comisión para el análisis de la situación actual del sistema de la dependencia, su sostenibilidad y de los actuales mecanismos de financiación, para evaluar su adecuación a las necesidades asociadas a la dependencia (confeccionado por encargo de la Conferencia de Presidentes celebrada el 17 de enero de 2017).

Por todo ello, cabe señalar que la mejora del sistema de financiación del SAAD, así como la mejora en general de las deficiencias observadas en el funcionamiento de dicho Sistema y que la crisis derivada del COVID-19 ha puesto de manifiesto de forma agudizada, son una clara prioridad para el Gobierno, que estudia e incorpora en la agenda inmediata todas las reformas que resulte necesario abordar al respecto y que serán tratadas en el seno de la Conferencia Sectorial correspondiente.

Madrid, 15 de septiembre de 2020